

## RESOLUCIÓN No. 357 (02/09/2020)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2020”

### LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 1448 del 03 de agosto de 2020, el Acuerdo 009 del 30 de noviembre de 2019 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019, fijó los valores del Presupuesto inicial de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal de 2020, de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, y dentro del cual se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2020, detalla las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, y en cuyos anexos, sección 33-04-00, se establece el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 1068 de 26 de mayo de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, en concordancia con el Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012, “*Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación*”, contemplan que las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en el Artículo 9 del Acuerdo No. 009 del 30 de noviembre de 2012, que establece las funciones del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, en especial, el literal k, que indica: “*Las demás que les señalan la Ley, el acto de creación y los estatutos internos*” y en concordancia con lo establecido en el Decreto 2126 de 2012 en su artículo 3°.

Que la desagregación presupuestal por concepto de gasto se efectúa según el catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Decreto 412 de 2018 y en concordancia con la Resolución No. 0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el Grupo de Sistemas mediante memorando No. 3-2020.534 del 28 de agosto de 2020, solicita un traslado de recursos por valor de \$11.907.073, para apalancar el proceso de “*Contratar los servicios de parametrización y configuración de productos Microsoft, Soporte Técnico Reactivo para la migración de servicios de telefonía VoIP Skype Empresarial Server 2015 a Microsoft Teams*”, con el propósito de migrar de los servicios de telefonía VoIP de Skype Empresarial Server 2015 a Microsoft Teams en la presente vigencia.

Por lo anterior y con el fin de prever los recursos para atender la anterior necesidad, se requiere modificar unas partidas en el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$11.907.073 para atender los gastos mencionados anteriormente.

## RESOLUCIÓN No. 357 (02/09/2020)

**“Por la cual se modifica la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2020”**

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SECCION 33-04-00 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	FUENTE	REC.	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	11.907.073	11.907.073
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	11.907.073	11.907.073
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Nación	10	11.907.073	
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	11.907.073	
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	11.907.073	
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	10		11.907.073
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	10		11.907.073
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10		11.907.073

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad, para que se realicen los registros en el Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 02/09/2020

**ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA**  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES  
DEL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Proyectó: Maria Betzabe Nava serrano - GGF  
Revisó: Jorge Alejandro Carrasquilla - OAJ  
Revisó: Mariela Lugo Maldonado – ADG  
Revisó: Mónica Elizabeth Castiblanco Monroy - DG  
Revisó: Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera – SG  
Archivado en: Serie de la Secretaría General

